



VEEDURÍA
DISTRITAL
Percepción - Transparencia - Incidencia

FORMATO NOTIFICACIÓN POR AVISO

NOTIFICACIÓN POR AVISO No. 20175000016209

La Veedora Delegada para la Atención de Quejas y Reclamos (E)

HACE SABER:

Que dentro del Expediente número 201750030500200233E, se profirió el oficio número 20175000119431 del 14 de noviembre de 2017, el cual no fue posible NOTIFICAR PERSONALMENTE al señor Luis Fabio Flórez, puesto que la empresa de mensajería Express Services realizó devolución con la anotación "Dirección incompleta", razón por la que se debe dar aplicación a lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en aras de garantizar la vigencia del principio de publicidad (artículo 3º de la Ley 1437 de 2011), notificando por aviso el referido oficio, cuyo texto es el siguiente:

"Señor LUIS FABIO FLÓREZ SUATERNA Calle 4 # 1 - 98 Cajicá Correo Electrónico: fabioflores117@gmail.com Bogotá D.C., Colombia Asunto: Informe del Trámite Radicado 20172200095272 Expediente 201750030500200233E SDQS: 2611662017 Apreciado Señor: En referencia a su requerimiento presentado en este Organismo de Control Preventivo y radicado bajo el número del asunto, me permito informarle que la Veeduría Distrital dio traslado a la Secretaría Distrital de Movilidad, con la finalidad que se dé respuesta a su requerimiento dentro de los términos de ley. Le informo que usted además de poder consultar las respuestas a su petición en el Sistema Distrital de Quejas y Soluciones- SDQS, con el número del radicado informado en el asunto, igualmente podrá tener información sobre nuestros seguimientos como Ente de Control preventivo los cuales se tramitarán dentro del expediente de la referencia para cualquier consulta que requiera sobre su solicitud. Cordial saludo, JUAN CARLOS RODRÍGUEZ ARANA Veedor Delegado para la Atención de Quejas y Reclamos"

Se fija el presente aviso en la página web y en la cartelera de la Veeduría Distrital, por el término de cinco (5) días, hoy 27 NOV 2017, y se desfija el - 1 DIC. 2017, advirtiendo que la notificación se considera surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

Queda de esta manera surtida la notificación y por las características propias del oficio a notificar, no procede contra el mismo legalmente recurso alguno.

CLAUDIA MARCELA ÁVILA BERNAL
Veedora Delegada para la Atención de Quejas y Reclamos (E)

Aprobó:	Claudia Ávila Bernal	
Revisó:	Lorena Pinto R.	
Elaboró:	Jenny Marcela Rodríguez	

Código: QRI-FO-04
Versión: 003
Fecha Vigencia: 2017-04-20